



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBANDO LAS LISTAS DEFINITIVAS DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL. CONVOCATORIA 2016. PROCESO SEGUNDO.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes que establece el decreto 287/2015 por el que se regula el Plan de Empleo Social, Programa I, Convocatoria 2016, proceso segundo.

Visto el Certificado de Secretaría de 14/06/2017, sobre el total de solicitudes presentadas en plazo y forma.

Publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, así como expirado el plazo de subsanaciones y de reclamaciones.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS al proceso selectivo para proveer la contratación de 1 auxiliar de ayuda a domicilio en los términos en que figuran en el expediente. Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad.

CANDIDATOS ADMITIDOS:

REGISTRO	INTERESADO/A
306/2017	ESTEFANÍA BUENO ESPINO
314/2017	CARMEN TORRES GUILLEN
315/2017	SOLEDAD VIRGINIA TORRES MILLÁN

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
307/2017	ANTONIA MATEOS SANTOS	3
312/2017	MARIA JOSEFA MIEMBRO CORDERO	1,2,3

CAUSAS:

- 1.- DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE.
- 2.- NO ACREDITA CONDICIÓN DE P.L.D.
- 3.- BENEFICIARIO DE SUBS.DESEMPLEO.

SEGUNDO. Recuérdesse a los interesados que la COMISIÓN DE SELECCIÓN se celebrará el próximo día 23 de junio de 2017, a las 10.00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, mediante acto público de selección conforme a lo regulado en las Bases del Proceso.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad y conforme a lo requerido por el Decreto 287/2015 regulador del Plan de Empleo Social.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Bernardo León Hernando, en Trasierra, a 19 de junio de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.



Fdo.: José Bernardo León Hernando.